



Boletín 22





Comercial Volumen XIII

FMI dará US\$650.000 millones a nivel global; Colombia se beneficiará.

IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

El Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la mayor inyección de recursos en su historia, con 650.000 millones de dólares destinados a ayudar a las naciones a lidiar con la creciente deuda y las consecuencias de la pandemia del covid-19.

La creación de activos de reserva, conocidos como Derechos Especiales de Giro (DEG), es la primera desde los 250.000 millones de dólares que emitió justo después de la crisis financiera mundial de 2009.

La directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, lo calificó como un "propulsor" que ayudará a impulsar la estabilidad económica mundial. El programa, que ya había sido aprobado por la junta ejecutiva del FMI a mediados de julio, será implementado desde el 23 de agosto.

"La asignación de DEG beneficiará a todos los miembros, abordará la necesidad mundial de reservas a largo plazo, generará confianza y fomentará la resistencia y estabilidad de la economía mundial", dijo Kristalina Georgieva.

En junio pasado, José Andrés Romero, representante del país ante el FMI, había comentado en su cuenta de Twitter que, de aprobarse la asignación DEG, a Colombia le entrarían alrededor de 2.800 millones de dólares (más de 10 billones de pesos, al cambio actual).

"El dinero fortalecerá nuestra economía y ayudará a los más afectados por la pandemia", aseguró Romero en su perfil de la red social.

En total, según 'Blooomberg', el 58 por ciento de los DEG se destinarán a las economías avanzadas y el 42%, a las emergentes y en desarrollo.

"De los 650.000 millones de dólares, unos 21.000 millones irán a países de bajos ingresos y 212.000 millones a otros países de mercados emergentes y en desarrollo, sin contar a China, según los cálculos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos", aseguró la agencia.

El FMI realizó su última emisión de nuevos DEG en agosto de 2009, durante la Gran Recesión, cuando llevó a cabo una asignación de 250.000 millones de dólares en esta divisa virtual entre los miembros de la institución, aunque la oposición de la Administración estadounidense durante la presidencia de Donald Trump había frenado una nueva asignación para abordar la crisis de la covid-19.



Tomado de: https://www.portafolio.co





Boletín 22





Comercial Volumen XIII

Opciones de Colombia para aprovechar los recursos del FMI.

IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Del monto que aprobó el FMI, Colombia se llevaría una tajada de cerca de US\$2.800 millones (aproximadamente \$10 billones) de estos activos de reserva o Derechos Especiales de Giro (DEG).

Si bien este tipo de recursos van directamente a nutrir las reservas del Banco de la República, la inquietud que surge ahora es cómo se podrían aprovechar mejor estos recursos.

El ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, aseguró que por ahora no hay una postura clara sobre cómo se podrían aprovechar estos recursos desde la Nación más allá de las reservas.

"Esta es una decisión, sobre cómo se daría, todavía está en proceso de parte del Fondo Monetario Internacional, seguramente a finales del mes de agosto estaría la decisión en firme y cualquier decisión que se tome sobre este asunto tendría que ser en conjunto con el Banco de la República quien es la autoridad al mando de las reservas internacionales espaciales, y los Derechos Internacionales de Giro constituyen un activo de reserva", dijo el jefe de la cartera de Hacienda.

Incluso, desde el Emisor también se ha reconocido el papel que podrían tener estos recursos para la recuperación del país. En el informe del primer semestre que radicó ayer el gerente del banco central ante el Congreso se establece que "(...) otro factor de apoyo global que puede mejorar la posición internacional del país es la propuesta de asignación de los derechos especiales de giro (DEG) del FMI recientemente aprobada por el Directorio del Fondo y que será ratificada en agosto de este año por parte de la asamblea de gobernadores de este organismo".

Vale la pena recordar que los DEG son un activo de reserva internacional utilizados por los países miembros del FMI cuyo valor está vinculado a una cesta de monedas. Los DEG se asignan entre los países, quienes pueden intercambiarlos por monedas de libre uso de otros de los países miembros y de esta forma reforzar su liquidez sin incrementar su deuda.

La inquietud que surge entonces, ¿qué tanto margen de maniobra tiene el gobierno para aprovecharlos?

"Lo que muestra la respuesta que ha dado el ministro Restrepo es que el Ministerio de Hacienda quisiera explorar la posibilidad de usar esos recursos para financiamiento del déficit fiscal", aseguró Andrés Pardo Amézquita, director de estrategia macroeconómica para América Latina de XP Investment, quien sostuvo que lo primero que deben hacer los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y del Banco de la República, es trabajar conjuntamente y mirar la normativa de parte del Fondo Monetario Internacional sobre cómo se pueden usar estos DEG.

"Los DEG se los inventaron para que hagan parte de las reservas internacionales, pero dada la coyuntura el FMI seguramente decidió hacer esta emisión de DEG con algunas cláusulas especiales para que el uso de los DEG pueda darse más allá de lo que típicamente se da, sobre todo pensando en la situación actual, donde se necesita que los países con más necesidades puedan usar recursos adicionales no solo para aumentar las reservas internacionales, sino también para poderlas usar para mitigar los efectos de la pandemia o para un tema de reactivación económica", explicó Pardo.

Para seguir leyendo nota, click aquí

Tomado de: https://www.portafolio.co